

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría interna de Gestión.	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	1 de 17

TIPO DE INFORME: AUDITORIA GESTION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - TICs
LUGAR: Sede principal del CNMH
FECHA: Noviembre de 2018
AUDITOR: Olga Lucia Espitia Peña
I OBJETIVO GENERAL
Realizar seguimiento a la Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICs del CNMH.
II OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<ul style="list-style-type: none"> - Verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión – SIG de la gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del CNMH. - Evaluar el servicio de Soporte Técnico a los usuarios, cuando ocurran incidentes relacionados con el proceso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. - Efectuar seguimiento a la disponibilidad y confiabilidad de la información que administra, procesa y entrega el CNMH. - Hacer seguimiento a los controles que sobre los riesgos institucionales y de corrupción hace el responsable del procesos de Tecnologías de la Información y las comunicaciones – TICs. - Verificación del procedimiento de Implementación del MIPG
III ALCANCE.
La Oficina de Control Interno del CNMH a la fecha no cuenta con un Ingeniero de Sistemas, sin embargo se hace seguimiento a los procedimientos registrados en el Sistema Integrado de Gestión - SIG mediante la información suministrada por el área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
IV METODOLOGÍA.
<p>Aplicación de las técnicas para el ejercicio profesional de auditoría, como: entrevistas con los responsables de los procesos, observación, pruebas de recorrido, consulta de reportes en el Sistema de Proyectos de Inversión, cruces de información con el área Financiera y los procedimientos registrados en el Sistema Integrado de Gestión – SIG, del CNMH.</p> <p>La evaluación se adelantó mediante los seguimientos a los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión – SIG y la normatividad vigente en cumplimiento a los procedimientos aplicables y el logro de los objetivos.</p>
V LIMITACIONES.
Ninguna Limitación

á

Calle 35 No. 5 –81 PBX 796 5060 | www.centrodememoriahistorica.gov.co | Bogotá, Colombia



VI NORMATIVIDAD.

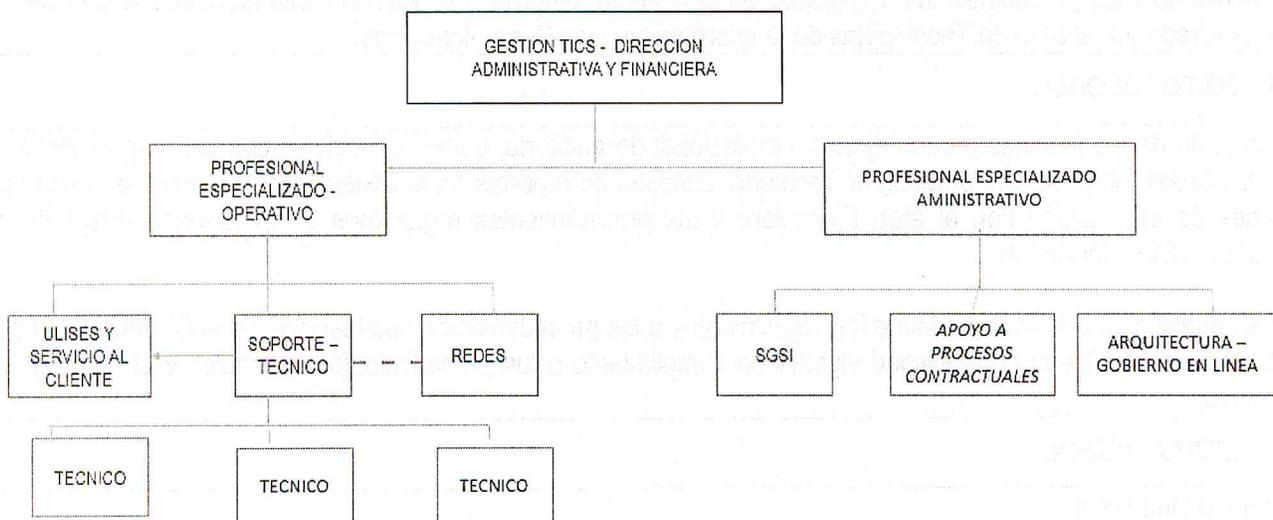
Normatividad registrada en el Sistema Integrado de Gestión del CNMH y normatividad vigente relacionadas con los temas aplicables al proceso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs.

VII DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Teniendo en cuenta como referente el Decreto 415 de 2016 “ por el cual se adiciona el Decreto único reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto No 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones” y para apoyar el cumplimiento de su labor misional, el CNMH debe contar con un PETIC, que debe estar alineado a la estrategia y modelo integrado de gestión de la entidad, que dirija específicamente a la generación del valor público, habilitando las capacidades y servicios tecnológicos necesarios para impulsar las transformaciones en el sector y su desarrollo con base en la inclusión social, la eficiencia y transparencia del estado, en este sentido, el CNMH requiere dotar a cada una de las dependencias o áreas, de infraestructura y servicios de tecnología, soluciones informáticas, que brinden la garantía del correcto funcionamiento y cumplimiento de los objetos institucionales, para lo cual existe el proyecto en mención y objeto de estudio.

1. ESTRUCTURA DEL PROCESO DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

El Proceso de apoyo de Gestión de Tecnologías de la información y las Comunicaciones del CNMH está en cabeza del Director Administrativo y Financiero y así mismo cuenta con el siguiente recurso humano para el desarrollo de sus actividades:



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría interna de Gestión.	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	3 de 17

Se tiene pendiente cubrir el cargo de profesional de apoyo a los procesos contractuales, ya que está pendiente la asignación de presupuesto para esta función y poder prestar un servicio integral en este tema, que es uno de los más requeridos por el gran volumen de asignación de contratos que tiene el CNMH. Igualmente está pendiente incluir al oficial de seguridad de la información, el cual debe ser un servidor público de planta y de alto nivel

2. PROCESOS Y FORMATOS EN EL SIG

El proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las comunicaciones – TICs, cuenta con los siguientes procedimientos en el Sistema Integrado de Gestión:

1. GTC-PR-001 V1 Actualización del Plan Estratégico PETIC
2. GTC-PR-002 V1 Implementación de Soluciones Y Servicios de Tecnología
3. GTC-PR-003 V1 Gestión de Soluciones y Servicios de Tecnología
4. GTC-PR-004 V1 Gestión de Soportes a Usuarios e Incidentes TIC
5. GTC-PR-005 V1 Gestión de Seguridad de la Información
6. GTC-PR-006 V1 Adm Plan de Continuidad Negocio TIC

En revisión efectuada a los procedimientos anteriormente mencionados y los formatos establecidos, la Oficina de Control Interno pudo evidenciar que no se está desarrollando los procedimientos como se encuentran descritos ni tampoco se están diligenciando los formatos que soportan cada uno de los procedimientos, por lo que la Oficina de Control Interno recomienda, tomar las acciones pertinentes para la actualización de este proceso en el Sistema Integrado de Gestión del CNMH, que refleje la realidad de lo que se está llevando a cabo.

3. SOPORTE TECNICO

3.1. Aplicativo Soporte Técnico

Mediante contrato No. 626-2017, el 1 de diciembre de 2017 al 21 de diciembre de 2017 con la sociedad Multisofware Transaccional S.A.S, se adquirió la actualización de la última versión del software de mesa de ayuda Heat Service Desk Solutions de propiedad del Centro de Memoria Histórica, con la respectiva configuración, soporte técnico y mantenimiento por un (1) año.

Por parte de la sociedad contratista se entregaron las licencias de la herramienta de la mesa de ayuda – Heat Service Desk Solutions, debidamente parametrizada, configurada y puesta en operación acorde con las mejores prácticas ITIL V3.0 y ajustada de acuerdo con las ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) conforme con las especificaciones técnicas y funcionales planteadas por el CNMH, que debe estar enmarcado dentro de las buenas practicas del ITIL. La calidad y el correcto funcionamiento de los bienes suministrados, tiene una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato más 3 (tres) años.

La herramienta que se utiliza para la creación de solicitudes e incidentes y dar soporte tecnológico se llama IVANTI, en donde todos los funcionarios y contratistas del CNMH, hacen las solicitudes para el soporte tecnológico que sea requerido. Dentro del Sistema Integrado de Gestión, en la sección de servicios tecnológicos

á

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría interna de Gestión.	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	4 de 17

la podemos visualizar en el siguiente icono:

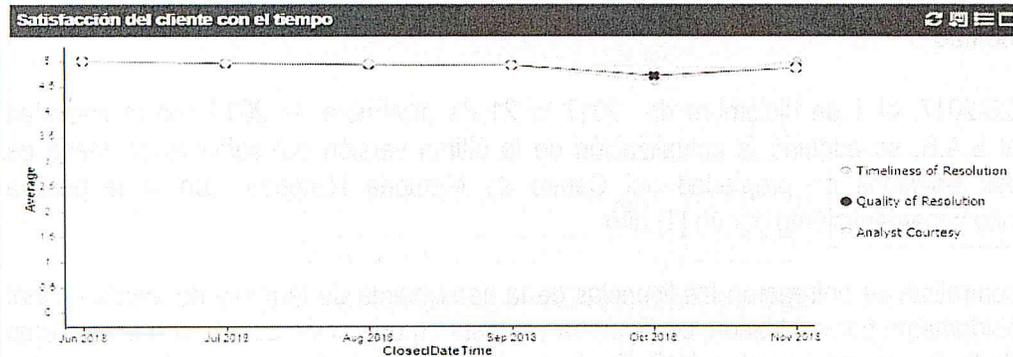


Esta aplicación genera automáticamente un número de caso o de Incidente, que servirá para identificar la solicitud y realizar seguimiento hasta el proceso final que es la resolución y cierre del caso.

De acuerdo a lo señalado en el Sistema Integrado de Gestión, el servicio de soporte a usuarios e incidentes Tics se presta en horario hábil de lunes a viernes 7 a.m. a 6 p.m. en Jornada continua. Sin embargo de acuerdo con lo informado por el encargado del proceso, el servicio soporte técnico se ofrece de 8 a.m. a 5 p.m, por lo que sería pertinente actualizarlo en el sistema, a la realidad.

3.2. Encuestas de Soporte Técnico.

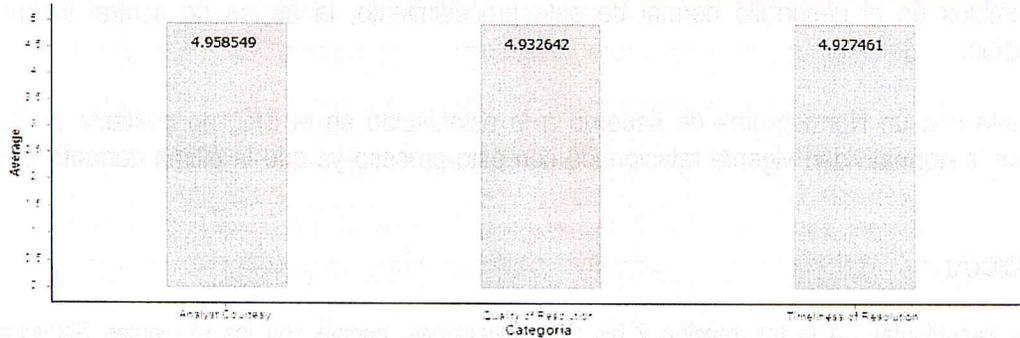
El procedimiento de encuestas de Soporte Técnico de acuerdo al resultado obtenido, evalúa la generación de acciones preventivas y/o correctivas, enmarcadas en un plan de acción, que garantiza la mejora continua del servicio. A noviembre de 2018, cuenta con los siguientes resultados a satisfacción de los usuarios atendidos:



á



Calificación de la satisfacción del cliente



Puntuación media de la encuesta por propietario y categoría

Category	Owner			
	shenaiderson.rs...	diana.lopez	diana.coronado	carlos.ballen
Analyst Courtesy	4.692307	5	5	5
Quality of Resolution	4.653846	4.5	4.981481	4.981818
Timeliness of Resol...	4.576923	5	4.99074	4.963636

Resultados de la encuesta por propietario (6)

Unidad administrativ...	Propietario	Tipo de BO	Total de la e...	Puntuación	Record Ident...
Default	carlos.ballen	Incident	55.00	4.98	3
Default	diana.coron...	Incident	108.00	4.99	4
Default	diana.lopez	Incident	2.00	4.83	5
Default	shenaiderso...	Incident	26.00	4.64	6

4. ACTUALIZACION DEL PLAN ESTRATEGICO PETIT

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC para el CNMH, se construyó mediante contrato 481 de 2016 con la sociedad Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - CINTEL en su versión 1.0 del año 2016, enmarcado en el ITIL versión 3, y el COBIT versión 5, para el periodo 2017 al 2020, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el decreto 1078 de 2015. Del resultado de la finalización del contrato se tiene la Guía de “Como estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información” que es el que se aplica para el procedimiento de PETIC, este se encuentra a cargo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de acuerdo a la Resolución 233 del 10 de Septiembre de 2018, expedido por el CNMH.

En el desarrollo de este procedimiento no se están diligenciado los formatos de acuerdo a lo requerido en el

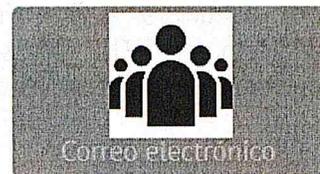
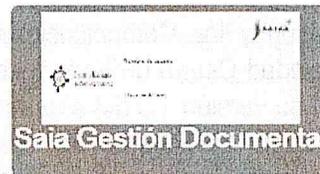
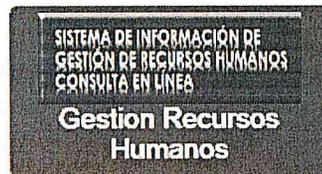
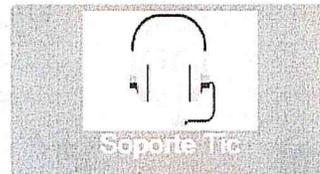
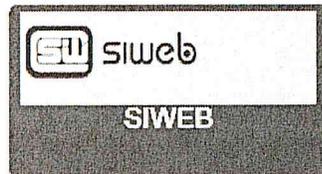
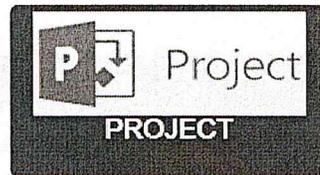


Sistema Integrado de Gestión - SIG, igualmente se debe dar cumplimiento a los procedimientos establecidos, en caso de presentarse cambios en el desarrollo normal de este procedimiento, la oficina de control interno recomienda su actualización.

El proceso de Tics, cuenta con un Normograma de acuerdo a lo establecido en el SIG, no obstante no se encuentra actualizado con la normatividad vigente relacionada con este proceso ya que la última normatividad descrita es del año 2012.

5. SERVICIOS TECNOLOGICOS

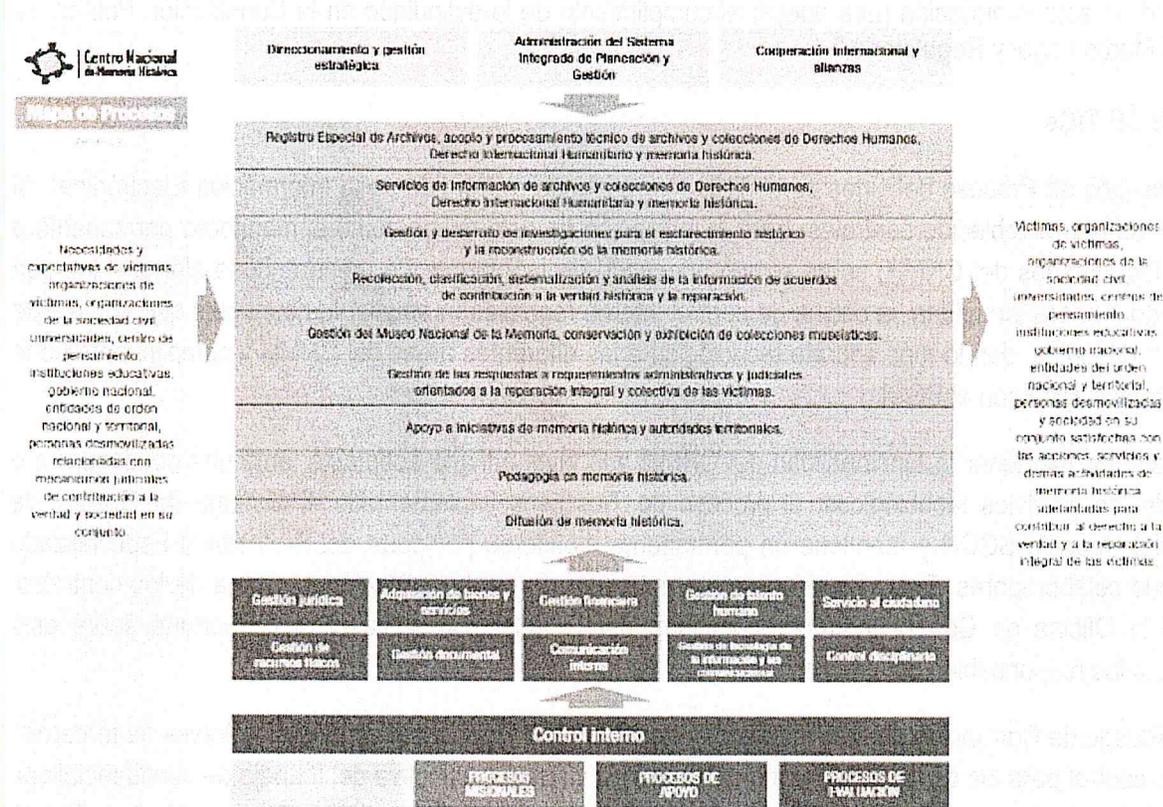
El proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuenta con los siguientes Servicios Tecnológicos :



De acuerdo a la anterior presentación, no se observa el aplicativo STEFANINI – SYSMAN , el cual fue adquirido en la presente vigencia para el control y manejo de los inventarios del CNMH, y que reemplazó al antiguo aplicativo SIWEB, que se sigue observando en los servicios tecnológicos, por lo que es pertinente se actualice dicha información.

6. MAPA DE PROCESOS

A continuación se observa el Mapa de Procesos Versión 3 que tiene establecido en CNMH y nos enseña de manera gráfica los procesos que representa el funcionamiento de la entidad y que es coherente con la estructura organizativa, de igual manera con el Mapa de Procesos verificamos si los procesos se están desarrollando de una forma distinta a la que ordinariamente conocemos.



7. GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

De acuerdo a la Norma Internacional ISO 27001 de 2013, que permite el aseguramiento, la confidencialidad e integridad de los datos y la información, así como de los sistemas que los procesa, permite a la entidad la evaluación del riesgos, investigar dónde están los riesgos y luego tratarlos sistemáticamente, para mitigarlos o

á

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría interna de Gestión.	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	8 de 17

eliminarlos.

Es así como el procedimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en el CNMH, está a cargo de un profesional ingeniero de sistemas que da apoyo a la Dirección Administrativa y Financiera, en el análisis, evaluación, desarrollo y validación de controles que hacen parte de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), ajustándose a las normas internacionales y de Gobierno Nacional. Mediante correo electrónico del 10 de diciembre de 2018 de la Dirección Administrativa y Financiera se socializó a todos los funcionarios del CNMH el manual de Política de Seguridad de la Información en su Versión 001 y la Resolución 206, por la cual se adopta dicha política, la cual tiene el siguiente objetivo: "Considerando la misión del Centro de Memoria Histórica en contribución a la reparación integral, el esclarecimiento histórico, las garantías de no repetición y la construcción de paz sostenible a través de la recopilación, análisis, tratamiento, almacenamiento y difusión de información producto de hechos clasificados para dicha misión, decide implementar la política de Seguridad de la Información con el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de esta información para apoyar el cumplimiento de lo estipulado en la Constitución Política de Colombia y el Marco Legal y Regulatorio."

7.1 RIESGOS DE TICs

Uno de los Riesgos de Proceso definidos para TICs corresponde a "Pérdida de la Información Electrónica". Si bien es cierto se han establecido controles para la mitigación de este riesgo como el monitoreo permanente a cada uno de los usuarios del CNMH, sobre el uso adecuado de la información, generándose alertas que son solucionadas de manera inmediata, la oficina de control interno recomienda ampliar los controles que sobre este tema se tienen descritos, dando más soporte tecnológico a las diferentes áreas del CNMH y cumplimiento de la normatividad relacionada con el SGSI.

Frente al Riesgo de mantener la funcionalidad del CNMH aun nivel mínimo aceptable, ante una contingencia o interrupción de los servicios tecnológicos, el proceso de Tics tiene implementado el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio SGCN y mantiene un permanente monitoreo por parte del Profesional Especializado Operativo y sus colaboradores. Este riesgo no se ha materializado por la aplicación oportuna de los controles. Sin embargo la Oficina de Control Interno recomienda dar la inducción actualizada y oportuna sobre este procedimiento a los responsables del proceso.

En cuanto al Riesgo de Corrupción de "uso indebido de la información en beneficio propio o a través de terceros", se tiene como control para los contratistas, la inclusión de una cláusula restrictiva del manejo de confidencialidad de la información, así mismo los Servidores Públicos, están regidos por el Código Único Disciplinario: Ley 732 de 2002.

8. PLAN DE ACCION

De acuerdo al resultado obtenido al Plan de Acción del tercer trimestre del 2018, el Proceso de Gestión de

á

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría interna de Gestión.	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	9 de 17

Tecnologías de la Información obtuvo el siguiente resultado :

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN TERCER TRIMESTRE 2018							CÓDIGO:	DGE-FT-004
							VERSIÓN:	001
							PÁGINA:	1 de 1
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	INDICADORES POR ESTRATEGIA	META 3er TRIMESTRE	AVANCE 3er TRIMESTRE	% DE AVANCE 3er TRIMESTRE	META ANUAL 2018	AVANCE META ANUAL 2018	CUMPLIMIENTO 2018 (Trimestre)
Consolidar institucionalmente el CNMH para que logre los resultados que las víctimas, la sociedad y el Estado esperan de él, de manera transparente y oportuna, en el marco de los principios de participación, pluralidad y dignidad.	Fortalecer la estrategia tecnológica del Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH- acogiendo los lineamientos del gobierno nacional.	Avance en la implementación del Plan Estratégico de Tecnología -PETI-	8%	8%	100%	25%	15%	62%

De acuerdo al cuadro, se denota que para el tercer trimestre de 2018 se presenta una ejecución del 62%, que cumple con la meta establecida para el trimestre, esto debido al compromiso del grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

9. SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSION - SPI

El nombre del proyecto que tiene establecido cumplir el área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI es : *“Desarrollo e implementación de la estrategia tecnológica del Centro Nacional de Memoria Histórica”*.

Este proyecto tiene la finalidad de cumplir con el siguiente objetivo:

Garantizar la totalidad de la seguridad, calidad y el flujo de la información que genera y recibe la entidad en el marco del cumplimiento de la ley 1448 de 2011.

A continuación se muestra la información que se encuentra en la página web del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión-SPI, que es un instrumento de control social a los recursos de inversión del Gobierno Central del nivel Nacional, cuya última actualización corresponde a información de octubre 31 de 2018:

á



Centro Nacional
de Memoria Histórica

Informe de Auditoría interna de
Gestión.

CÓDIGO:

CIT-FT-002

VERSIÓN:

002

PÁGINA:

10 de 17

Código BPIN : 2013011000120

PND : Todos por un nuevo País

Sector : Inclusión Social y Reconciliación

Entidad : Centro De Memoria Histórica

Estrategia transversal : Seguridad, justicia y democracia para la construcción de Paz

Responsable : CESAR AUGUSTO ORTIZ BARRERA

Objetivo : Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia

Horizonte : 2016 - 2018

Presupuesto 2018 : \$1.900.000.000

Control Posterior : 28/09/2018

Programa : Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Seguimiento de : Octubre 2018

Grafica – SPI.dnp.gov.co

En el siguiente cuadro se muestra el cumplimiento de las metas establecidas correspondientes a diciembre de 2016, diciembre de 2017 y octubre de 2018, en avances realizados en cuanto a lo Financiero, Físico y de Gestión, en donde se observa que durante el año 2018, no se ha cumplido con lo establecido en las metas financieras; a octubre de 2018 se ha cumplido con el 53.02%

Resumen Financiero – Año inicio: 2016 Año Final: 2018

Vigencia	Solicitado**	Inicial*	Vigente*	Compromiso*	Obligación*	Pago*	Avances
2016-Dic	5.589.000.000	2.508.620.400	2.132.327.340	1.761.193.809	1.658.251.900	754.827.355	Financiero: 77,77% Físico: 0,00% Gestión: 1,00%
2017-Dic	5.068.270.000	2.506.000.000	2.256.592.913	2.139.582.129	1.978.865.261	1.416.090.999	Financiero: 87,69% Físico: 97,61% Gestión: 100,00%
2018-Oct	2.665.000.000	1.900.000.000	1.900.000.000	1.293.139.423	1.007.462.589	947.728.046	Financiero: 53,02% Físico: 99,00% Gestión: 85,00%

Fuente *SUIFP - **SIIF Información va desde 2008, año que se inició el SPI.

Fuentes de Financiación

Fuente SIIF: (31/10/2018)

Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Vigente	Vigente Con Aplazamiento	Compromiso	Obligación	Pago
Entidades Presupuesto Nacional - PGN	410500-CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	Aportes Nación	1.900.000.000	1.607.446.187	1.293.139.423	1.007.462.589	947.728.046
		Total PGN	1.900.000.000	1.607.446.187	1.293.139.423	1.007.462.589	947.728.046
		Total Proyecto	1.900.000.000	1.607.446.187	1.293.139.423	1.007.462.589	947.728.046

Evolución presentada a octubre 31 de 2018, según información registrada en el SIIF Nación::

á

Calle 35 No. 5 –81 PBX 796 5060 | www.centrodehistoria.gov.co | Bogotá, Colombia



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Inversión	1.900.000.000	1.900.000.000	1.900.000.000	1.900.000.000	1.900.000.000	1.900.000.000	1.900.000.000	1.900.000.000	1.900.000.000	1.900.000.000
Avance Financiero	0.00%	1.99%	6.19%	13.47%	15.86%	24.59%	28.59%	34.34%	45.29%	53.02%
Avance Físico	44.00%	44.00%	57.00%	57.00%	93.00%	93.00%	93.00%	96.00%	96.00%	99.00%
Avance Gestión	0.00%	5.00%	10.00%	30.00%	50.00%	60.00%	73.00%	75.00%	75.00%	85.00%

En el anterior cuadro se observa el avance financiero a octubre 31 que es del 53.02% quedando pendiente por ejecutar el 46.98% durante los meses de noviembre y diciembre de 2018 para cumplir con las metas fijadas.

Políticas

Política	Componente	Fuente	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación	Pago
Víctimas	Reparación - Satisfacción	Aportes Nación	1.900.000.000	1.607.446.167	1.068.887.716	0	0
Total			1.900.000.000	1.607.446.167	1.068.887.716	0	0

El cuadro anterior muestra que a octubre 31 se han realizado compromisos por valor de \$1.068.887.716, no obstante, no se han realizado obligaciones ni se ha efectuado pagos sobre las metas establecidas.

Igualmente se observa que el rubro que describe menor avance es el financiero que va de enero hasta octubre de 2018, con un total acumulado de cumplimiento de 53.02%, el avance físico va en el 99% siendo este el de mayor cumplimiento y el avance de gestión se encuentra en el 85%.

En los resultados observados en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI, la oficina de Control Interno, recomienda buscar estrategias para cumplir con las metas establecidas a diciembre 31 de 2018, destacando el relacionado con el avance en lo Financiero.

10. GOBIERNO DIGITAL y MIPG

Mediante el Decreto 1008 del 14 de Junio de 2018 del Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones, por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, de "Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la Información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital". El estado y los ciudadanos deben propender por la generación de valor público a través de la introducción de soluciones novedosas que hagan uso de TIC, para resolver problemáticas o necesidades identificadas. En cuanto a la Seguridad de la Información busca crear condiciones de uso confiable en el entorno digital, mediante un enfoque basado en los riesgos, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información de las entidades del Estado, y de los servicios que presta el ciudadano.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la Dirección de Gobierno

á

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría interna de Gestión.	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	12 de 17

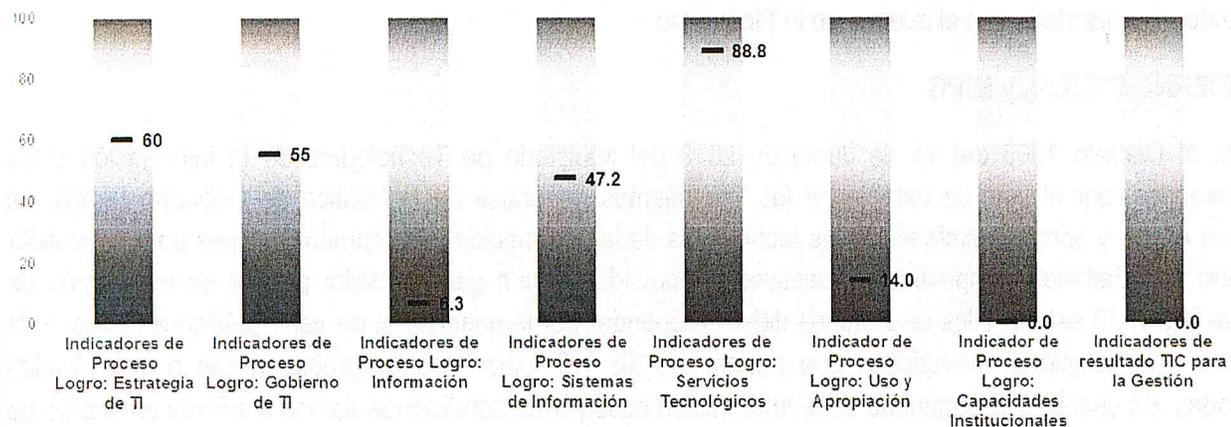
Digital, o quien haga sus veces, lidera la política de Gobierno Digital, conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En el CNMH el responsable de liderar la implementación de la Política de Gobierno Digital se encuentra a cargo del Profesional Especializado Administrativo del Área de las TICs, bajo la orientación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, las demás áreas son corresponsales de la implementación de la Política de Gobierno Digital en los temas de su competencia.

Mediante la Resolución 233 de 10 de Septiembre de 2018, el CNMH adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, con el fin de generar resultados para el cumplimiento de la Misión Institucional (entre las que se encuentra el Gobierno Digital). Esta instancia debe articular todos los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para el desarrollo de las Políticas del MIPG y en esta medida lograr que el Gobierno Digital se desarrolle articuladamente con las demás políticas en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.

Las políticas que usualmente están más relacionadas con Gobierno Digital son: Planeación institucional, Talento humano, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y sobre éstas es que el CNMH está desarrollando el proceso de MIPG y gobierno digital.

En área de las TICs del CNMH, se encuentra desarrollando el Autodiagnóstico del Componente *Tics para la gestión* que son los temas que enmarcan la política objeto de medición en la que se tiene los siguientes resultados:



El indicador del proceso Servicios Tecnológicos posee un avance del 88.8%, seguido de Estrategia de TI con el 60, en tercer lugar esta Gobierno de TI con 55, en cuarto lugar esta Sistemas de Información con 47.2, en quinto

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría interna de Gestión.	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	13 de 17

lugar Uso y Apropiación, y con menos valor se encuentra el indicador de Información con el 6.3%. Si bien es cierto se observa un mayor avance en el indicador de Servicios Tecnológicos, se debe implementar mecanismos para incrementar el avance en los demás indicadores así mismo como exponer estos resultados en los respectivos comités desarrollados en el CNMH para tener el apoyo tanto técnico como presupuestal y cumplir con las metas establecidas

11. TRANSICION IPV4 a IPV6

En la Resolución 2710 del 03 de Octubre de 2017 emitida por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, "Por el cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo de "IPv4 a IPv6", la oficina de las Tics del CNMH se encuentra implementando este proceso para lograr la fecha establecida de cumplimiento al 31 de diciembre de 2019.

El Protocolo de Internet (IP) es un elemento de direccionamiento de Internet que permite por medio de conmutación de paquetes, la interacción de toda clase de dispositivos y aplicaciones conectadas a la Red, el protocolo confiere a cualquier dispositivo conectado, un número que representa la dirección en la red mundial de internet.

Actualmente el protocolo de internet más utilizado es la versión numero 4 (IPv4), con direcciones de 32 bits de longitud, lo que equivale a 4.294.967.296 de direcciones IP para uso a nivel mundial. Estas direcciones se encuentran casi agotadas por lo que se está dando a la implementación de la versión del Protocolo de Internet, llamado IP versión 6 (IPv6), que cuenta con una longitud de direcciones de 128 bits, lo que equivale a un total de 340 sextillones de posibles direcciones IP.

El agotamiento de las direcciones IPv4 conlleva a un estancamiento en el desarrollo de nuevos servicios, aplicaciones y tecnologías basadas en internet, dado que el número de dispositivos conectados a la red crece exponencialmente y no habría direcciones disponibles que soporten dicha demanda.

El CNMH tiene establecido el Protocolo de Internet en su versión 4 (IPv4), sin embargo ya se encuentra en el proceso de transición al Protocolo de Internet versión 6 (IPv6), cuyo responsable es un Profesional Especializado Administrativo, según la resolución anterior se tiene como último plazo para culminar el proceso de transición a IPv6 el 31 de diciembre de 2019.

El proceso inicial que está desarrollando la Oficina de Tics en la transición a IPv6, es la identificación de los activos, mediante toma física que están bajo la versión IPv4. Para la efectividad en la implementación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la Dirección de Estándares y Arquitectura de TI, publicó en septiembre de 2015 la "Guía de transición de IPv4 a IPv6 para Colombia" y "Guía para el aseguramiento del Protocolo (IPv6), que están siendo adoptadas por la oficina de las TICs del CNMH,

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría interna de Gestión.	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	14 de 17

para su puesta en funcionamiento.

12. VIGENCIAS FUTURAS

La Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mediante el trámite de vigencias futuras, requiere contar con recursos de la vigencia 2019 para la adición a los contratos suscritos, para la prestación de servicios de CONECTIVIDAD Y NUBE PRIVADA, para el CNMH, con el objeto de garantizar la continuidad de los servicios en la transición de los años 2018, 2019. Por lo tanto se encuentra adelantando la aprobación de las siguientes vigencias futuras :

1. Contrato 567 de 2016: Cuyo objeto es contratar el servicio de CONECTIVIDAD en la modalidad AMP del CCE para las regionales de la DAV, en la cual incluye enlaces dedicados, enlace de acceso a internet y conectividad hacia el centro de datos alterno del CNMH, se planea dar continuidad al servicio a partir del 1 de enero de 2019 y terminará el 31 de Julio de 2019.

CONTRATO 567 DE 2016 - OC 13362

Valor total inicial del contrato: \$ 465.085.104,60

Valor adición 2017: \$ 22.667.120,00

Valor total actual del contrato: \$ 487.752.224,60

Valor adición planeada 2018 para cubrir los meses de noviembre y diciembre: \$ 44.923.404,00

Valor adición planeada para 2019 con vigencia futura: \$ 157.231.914,00

Fecha de inicio del contrato: diciembre 29 de 2016

Fecha de finalización: diciembre 31 de 2018

2. Contrato 470 de 2018: Corresponde a los SERVICIOS DE NUBE PRIVADA, mediante acuerdo marco de precios de la Agencia Colombia Compra Eficiente para dar continuidad del servicio del 1 de Enero al 21 de Febrero de 2019.

CONTRATO 470 DE 2018 - OC 30043

Valor total inicial del contrato: \$ 63.586.993,00
 Valor adición 2018: \$ 13.553.301,00
 Valor total actual del contrato: \$ 77.140.294,00
 Valor adición planeada para 2019 con vigencia futura: \$ 18.177.667
 Fecha de inicio del contrato: julio 23 de 2018
 Fecha de finalización del contrato: diciembre 31 de 2018

13. LICENCIAS

Al 31 de octubre de 2018 la cuenta de Activos Intangibles – Licencias, se encuentra conciliada con el aplicativo SYSMAN que relaciona todas las licencias existentes a la fecha como se puede observar en el Anexo 1 e igualmente se destaca que el Estado de Situación Financiera generado por el SIF nación, está conforme a la conciliación de la cuenta firmada por la Contadora, el Director Administrativo y Financiero y la encargada de Recursos Físicos del CNMH.

Sin embargo se evidenció una pequeña diferencia de \$196.09 originada por el saldo de la cuenta contable y el saldo según almacén de Recursos Físicos que es generado por el Aplicativo STEFANINI – SYSMAN que se presenta por las aproximaciones o redondeo de las cifras.

PERIODO	ACTIVOS INTANGIBLES - LICENCIAS	OCTUBRE	ANO 2018
CUENTA CONTABLE	157607001		215.236.340,15
SALDO SEGUN LIBRO			
SALDO SEGUN ALMACEN DE RECURSOS FISICOS			

Firmado por: *[Firma]* Contadora
 Firmado por: *[Firma]* Director Financiero y Administrativo
 Firmado por: *[Firma]* Encargada de Recursos Físicos

VIII CONCLUSIONES

á

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría interna de Gestión.	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	16 de 17

Como resultado del seguimiento a los objetivos propuestos en la presente auditoría, fueron detectadas debilidades que afectan los insumos para los registros del proceso de gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones, tales como: la falta de diligenciamiento de los formatos establecidos en el SIG, la actualización de los procesos, así como la mejora de procesos internos y el intercambio de información y las acciones transversales tendientes a proteger la información y los sistemas de información, de acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada de igual manera buscar mecanismos tendientes al cumplimiento de las metas establecidas en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión – SPI, en cuanto al avance financiero.

IX MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO

N°	OBS	R	DESCRIPCIÓN
			<p>1. Diligenciar los formatos establecidos para el proceso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Sistema Integrado de Gestión así como actualizar los procedimientos descritos que se ajusten a la realidad de los que se están desarrollando.</p> <p>2. En la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se debe implementar acciones tendientes a incrementar el avance en los indicadores del Autodiagnóstico que se está adelantando, así como exponer los resultados en los correspondientes comités para solicitar apoyo tanto en la parte técnica como presupuestal.</p>

X RECOMENDACIONES

- De acuerdo a los riesgos descritos en el Manejo de Seguridad de la información, la oficina de control interno recomienda hacer seguimiento a todos los funcionarios y contratistas en el cumplimiento del manual de políticas de seguridad de la información aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera.
- Según información contenida en la página web del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI, la ejecución Financiera a octubre 31 de 2018 para el CNMH, se encuentra en un 53.02%, por lo que la oficina de Control Interno recomienda que Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tome acciones, según los resultados obtenidos, debe existir un plan de medidas correctivas para lograr alcanzar un mayor avance en las metas de los proyectos establecidos al finalizar el año.
- En las conciliaciones de cuentas contables se deben establecer políticas de aproximación o redondeo de valores en el registro de la información contable, ya que no deben aparecer diferencias por este

á



concepto.

4. Revisar y fortalecer, los procedimientos de tratamiento de datos personales según la Ley 1581 de 2012, de los servidores públicos, contratistas, proveedores, personas naturales o jurídicas, públicas o privados que manejen datos con el CNMH y se garantice un adecuado manejo de información sensible o personal.
5. Participar en los eventos organizados por el MINTIC, o por entidades públicas o privadas como seminarios, talleres, que ayuden y den capacitación al personal de apoyo de la oficina de las Tics y se tenga mayor soporte para un adecuado funcionamiento de los procesos a desarrollar, así mismo como a los demás funcionarios que interviene en el proceso.
6. Prestar acompañamiento a todo el personal del CNMH en cuanto a procesos de información, verificando que funcionen de manera eficiente, que se encuentren actualizados y que no sean abandonados por problemas técnicos o falta de capacitación por parte de los usuarios.

XI FIRMAS RESPONSABLES

Auditor:

Olga Lucía Espitia Peña
Contratista - Control Interno

Vo. Bo.

Doris Yolanda Ramos Vega
Asesora de Control Interno

á

